

RESOLUCION N° 559/2021
CRESPO (E.R.), 24 de Agosto de 2021

VISTO:

El Contrato celebrado con Exner Jessica María José, y

CONSIDERANDO:

Que Exner Jessica María José, tendrá a su cargo el dictado del taller de expresión corporal, en el Instituto Municipal de Expresiones Artesanales y Artísticas, dependiente de la Subdirección de Cultura y Juventud de la Municipalidad de Crespo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de trabajo a partir del 01 de Agosto de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, con Exner Jessica María José, DNI N° 34.678.006 domiciliada en calle Remedios de Escalada N° 1236 de la Ciudad de Crespo, quien tendrá a su cargo el dictado del taller de expresión corporal, asignándosele una retribución mensual de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00), monto sobre el cual se le realizarán los descuentos de Ley que se le practican a todo trabajador municipal, más un adicional no remunerativo y no bonificable de Pesos Tres Mil Ochocientos (\$ 6.800,00) por mes, sin derecho a reclamar ningún otro tipo de bonificación ni aguinaldo por no corresponder, dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Cultura y Educación, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.